



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000537-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno de España en relación con el teléfono de atención 016, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000537, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno de España en relación con el teléfono de atención 016. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Jorge Félix Alonso, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

La coordinación y colaboración de las todas las administraciones en relación con la intervención contra la violencia de género es una premisa que se recoge en la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

Anterior a esta ley cada Comunidad Autónoma desarrollaba diferentes acciones dentro en ocasiones de planes contra la violencia de género.



La falta de homogenización en el territorio español, así como la experiencia en el desarrollo de la ley conllevaron al gobierno central a homogenizar una serie de servicios por el bien de la atención a las mujeres víctimas de violencia acabando así con diferencias según el territorio.

Una de las medidas fue la creación del 016. Número de teléfono que informa, orienta y asesora en relación con la problemática de la violencia de género.

Con el fin de dar una intervención coordinada el Gobierno de España ha firmado convenios de colaboración del 016 con las Comunidades Autónomas. Castilla y León es de las pocas que no ha suscrito dicho Convenio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la firma del Convenio de la Junta de Castilla y León con el Gobierno de España para la colaboración con el teléfono de atención 016”.**

Valladolid, 15 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda